



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 9 abril de 2014.

VISTO las Resoluciones N°s. 94, 95 y 96/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concordia, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604 "Organización de Cátedra", aconseja la designación de los docentes correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

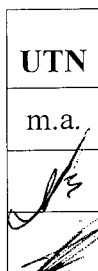


ARTICULO 1°. - Designar en la Facultad Regional Concordia, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Profesores en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 92/2014



Ing. PABLO ANDRES ROSSO
VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I
RESOLUCION N° 92/2014

FACULTAD REGIONAL CONCORDIA

PROFESORA ASOCIADA

LUGONES, Marcela Leonor	Área Administración y Economía	1 DS.
D.N.I. N° 11.320.172	Economía General	
Legajo UTN N° 30700	Licenciatura en Administración Rural	

PROFESORES ADJUNTOS

GARCÍA, Alejandro Carlos	Área Tec. de la Const. y Cond. de Obras	1 D Semiexclusiva
D.N.I. N° 17.777.992	Cimentaciones	
Legajo UTN N° 35427	Ingeniería Civil	
Completará la dedicación en la asignatura Estabilidad del Departamento Ingeniería Eléctrica		

RICO, Ángel Ramón	Área Estructuras	1 DS.
D.N.I. N° 17.309.758	Análisis Estructural I	
Legajo UTN N° 38659	Ingeniería Civil	
